

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

ACTA 292

Fondo de Incentivos

La Ingeniera Carolina Vásquez Soto, Viceministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, inicia la sesión extraordinaria No. 292 del Fondo de Incentivos a partir de las 08:45 horas del 22 de setiembre de dos mil dieciséis, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Carolina Vásquez Soto quien preside (MICITT); Máster Guillermo Arturo Vicente León (CONICIT); Ing. Eduardo Halabí (CNAА); Lic. José David Freni Méndez (Ministerio de Hacienda); Lic. Luis Javier González Vargas (Ministerio de Hacienda); Dr. Francisco Romero (CONARE-UTN); Máster Geannina Dinarte (MEIC); Lic. Sergio Ramírez Amador (MAG).

Ausentes justificadas:

Dr. Daniel Rueda (UNA-CONARE)

Dra. Paola Vega (CONARE-ITCR)

Máster Gerardo Brenes (UCCAEP)

Invitados: Licda. Kemely Ellis (MICITT); Ing. Jorge Muñoz (CONICIT); Ing. Alejandra Araya (CONICIT); Licda. Johanna González (CONICIT).

ARTÍCULO I

Inicia la sesión con la comprobación del quorum y 8 miembros presentes

ARTICULO II

Se somete a aprobación la agenda y se aprueba con 8 votos a favor.

Agenda

- I. Comprobación del quórum
- II. Aprobación de agenda
- III. Aprobación Acta 291
- IV. Análisis de solicitudes favorables
- V. Ampliación de Plazo; Cambio de fecha; y Cambio de en la Identificación a nivel Registral

ARTICULO III

Aprobación Acta 291

Se somete a aprobación el Acta No. 291 de fecha 1 de setiembre de dos mil dieciséis y se aprueba con 7 votos a favor y 1 abstención de la señora Geannina Dinarte debido a que no se encontraba presente en la sesión 291.

ARTICULO IV

Análisis de solicitudes favorables

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Se conocen las solicitudes de ayuda complementaria presentadas al Fondo de Incentivos, considerando las recomendaciones técnicas emitidas por el CONICIT y que cumplen con todos los requisitos exigidos. Con base en lo anterior, se toman los siguientes acuerdos y se condiciona las aprobaciones a lo siguiente: La ayuda financiera complementaria no es transferible a terceras personas y se encuentran bajo los siguientes aspectos:

- a) El CONICIT en su calidad de administrador de los Fondos Públicos destinados a este efecto, girará los recursos de acuerdo a la liquidez (saldos presupuestarios disponibles) de conformidad con la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos No. 8131.
- b) La existencia de un presupuesto debidamente aprobado por la Asamblea Legislativa y el cumplimiento de las normas administrativo-financieras establecidas por el CONICIT.
- c) La aprobación del presupuesto del Fideicomiso del Fondo de Incentivos, por parte de la Contraloría General de la República, y cualquier disposición que sobre dicha temática emane el ente contralor.
- d) El cabal cumplimiento por parte del interesado de las disposiciones de la Ley No. 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su respectivo Reglamento.
- e) Si se comprobare que el beneficiario, después de dos meses, no ha concretado la ayuda complementaria otorgada, se autoriza al CONICIT para que de oficio deje sin efecto la solicitud, salvo que exista una prórroga por parte del interesado o se considere necesaria la ampliación del plazo por parte del CONICIT según estudio técnico, para los casos especiales anteriores, en cuyo caso deberá someterse nuevamente a conocimiento de la Comisión de Incentivos.

Contra los actos de la Comisión de Incentivos cabrá únicamente el recurso de revocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo No. 58 de la Ley General de la Administración Pública No. 6227. Dicho recurso debe entregarse ante la Secretaría Técnica de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología, sita en el Edificio Principal del MICITT.

CALIFICACIÓN PROFESIONAL

1. **Solicitud FI-059B-16. Doctora Yendry Regina Corrales Ureña**

Después de realizada la evaluación de la solicitud FI-059B-16, presentada por **Corrales Ureña Yendry Regina**, cédula de identidad N° 1-1213-0792, costarricense, soltera, Doctora en Ciencia y Tecnología de Materiales, funcionario de LANOTEC, vecino de Aserrí, San José para asistir al curso "**Microscopia Electrónica**" que imparte la **Facultad de Salud y Ciencias Médicas de la Universidad de Copenhagen, Dinamarca, del 17 al 21 de octubre, 2016** y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el CONICIT y suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, recomendar financiar un monto total de **¢1.693.469,00** equivalentes a **USD\$3.055,92**, desglosado de la siguiente manera:

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

RUBRO	MONTO A FINANCIAR
Inscripción y/o exámenes de certificación.	595.833
Viáticos en el exterior	607.370
Pasaje aéreo ida y regreso	490.265
Seguro Médico	-
TOTAL	1.693.469

DESEMBOLSO PARA LA ACTIVIDAD	MONTO A FINANCIAR
Octubre	1.693.469
TOTAL	1.693.469

FUENTE	PUNTAJE OBTENIDO
EVALUACION CONICIT	83
TOTAL	83
RECOMENDACIÓN	APROBADO

Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al MICITT y al CONICIT en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

2. Solicitud FI-097B-16. Administradora Fanny Teresita Mena Arguedas

Después de realizada la evaluación de la solicitud FI-097B-16, presentada **Mena Arguedas Fanny Teresita**, cédula de identidad N° 2-0658-0216, costarricense, soltera, de profesión Administradora de Negocios con énfasis en Gerencia Industrial, funcionaria de Hewlett Packard Enterprise, vecina de Alajuela, Central, Alajuela para asistir a la actividad **“Cadena de abastecimiento en redes: ingeniería, procesos y productos”**, a realizarse en Sunnyvale y Roseville, California, Estados Unidos, por el período de la actividad del 31 de octubre hasta el 04 de noviembre del 2016, y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el CONICIT y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, recomendar financiar un monto de ₡1.316.017,00, (redondeado a la unidad),**

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

equivalentes a USD\$ 2.367,32 desglosado de acuerdo con el cuadro de abajo. La postulante deberá sufragar la suma de ₡1.241.869,59, por concepto de contrapartida.

RUBRO	MONTO A FINANCIAR
Inscripción y/o exámenes de certificación.	-
Viáticos en el exterior	943.518
Pasaje Aéreo ida y vuelta.	372.499
Seguro Médico	-
TOTAL	1.316.017

DESEMBOLSO PARA LA ACTIVIDAD	MONTO A FINANCIAR
OCTUBRE	1.316.017
TOTAL	1.316.017

FUENTE	PUNTAJE OBTENIDO
EVALUACION CONICIT	81
TOTAL	81
RECOMENDACIÓN	APROBADO

Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al MICITT y al CONICIT en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

3. Solicitud FI-098B-16. Ingeniero Jimmy Fernando Solera González

Después de realizada la evaluación de la solicitud FI-098B-16, presentada por **Solera González Jimmy Fernando**, cédula de identidad N° 1-1376-0761, costarricense, soltero, de profesión Ingeniero Industrial, funcionario de Hewlett Packard Enterprise, vecino de San Sebastián, Central, San José para asistir a la actividad **“Cadena de abastecimiento en redes: ingeniería, procesos y productos”**, a realizarse en Sunnyvale y Roseville, California, Estados Unidos, por el período de la actividad del 31 de octubre hasta el

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

04 de noviembre del 2016, y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el CONICIT y suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, recomendar financiar un monto total de **¢1.316.017,00**, (redondeado a la unidad), equivalentes a USD\$ 2.367,32 desglosado de acuerdo con el cuadro de abajo. El postulante deberá sufragar la suma de ¢1.241.869,59, por concepto de contrapartida.

RUBRO	MONTO A FINANCIAR
Inscripción y/o exámenes de certificación.	-
Viáticos en el exterior	943.518
Pasaje Aéreo ida y vuelta.	372.499
Seguro Médico	-
TOTAL	1.316.017

DESEMBOLSO PARA LA ACTIVIDAD	MONTO A FINANCIAR
OCTUBRE	1.316.017
TOTAL	1.316.017

FUENTE	PUNTAJE OBTENIDO
EVALUACION CONICIT	77
TOTAL	77
RECOMENDACIÓN	APROBADO

Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al MICITT y al CONICIT en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

4. Solicitud FI-112B-16. Ingeniera Mónica Madrigal Valverde

Después de realizada la evaluación de la solicitud FI-112B-16, presentada por **Madrigal Valverde, Mónica**, cédula de identidad N° 1-1284-0219, costarricense, soltera, de profesión Ingeniera Agrónoma Zootecnista,

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

funcionaria del Instituto Tecnológico de Costa Rica, vecina de Florencia, San Carlos, Alajuela, para asistir al "Curso de entrenamiento y capacitación en el uso de sistemas computacionales de análisis de semen", a realizarse en Valencia, España, por el período de la actividad del 17 de octubre al 09 de diciembre del 2016, y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el CONICIT y suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, recomendar financiar un monto total de ₡3.357.272 equivalentes a USD\$6.083, de acuerdo con el desglose de bajo. La postulante deberá sufragar la suma de ₡2.152.750, por concepto de contrapartida.

RUBRO	MONTO A FINANCIAR
Inscripción y/o exámenes de certificación.	3.201.922
Viáticos en el exterior (manutención en el exterior)	155.350
Pasaje Aéreo ida y vuelta.	-
Seguro Médico	-
TOTAL	3.357.272

DESEMBOLSO PARA LA ACTIVIDAD	MONTO A FINANCIAR
OCTUBRE	3.357.272
TOTAL	3.357.272

FUENTE	PUNTAJE OBTENIDO
EVALUACION CONICIT	84
TOTAL	84
RECOMENDACIÓN	APROBADO

Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al MICITT y al CONICIT en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

5. Solicitud FI-114B-16. Administradora Wendy Elizabeth Aguilar Guevara

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Después de realizada la evaluación de la **solicitud FI-114B-16**, presentada por **AGUILAR GUEVARA WENDY ELIZABETH**, cédula de identidad N° 1-1077-0525, costarricense, casada, Administradora Pública, funcionaria de la Editorial de la Universidad de Costa Rica, vecina de Concepción, La Unión, Cartago, para **asistir al Curso Avanzado de Creación de eBook: ePub3**, impartido en el Campus virtual online de la sociedad Cálamo Educacion, S.L., a realizarse del 28 de octubre al 12 de diciembre del 2016, y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el CONICIT y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, recomendar financiar un monto total de €170.895,00, equivalentes a USD\$306,37, desglosado de la siguiente manera :**

RUBRO	MONTO A FINANCIAR
Inscripción y/o exámenes de certificación.	170.895
Pasaje Aéreo ida y vuelta.	-
Viáticos en el exterior	-
Seguro Médico	-
TOTAL	170.895

DESEMBOLSO PARA LA ACTIVIDAD	MONTO A FINANCIAR
OCTUBRE	170.895
TOTAL	170.895

FUENTE	PUNTAJE OBTENIDO
EVALUACION CONICIT	84
TOTAL	84
RECOMENDACIÓN	APROBADO

Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al MICITT y al CONICIT en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

6. Solicitud FI-115B-16. Diseñadora Gráfica Eliza Giacomini Valencia

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Después de realizada la evaluación de la solicitud FI-115B-16, presentada por **GIACOMIN VALENCIA ELISA**, cédula de identidad N° 1-0973-0712, costarricense, unión libre, Diseñadora Gráfica, funcionaria de la Editorial de la Universidad de Costa Rica, vecina de Ciudad Colón, Mora, San José, para **asistir al Curso Avanzado de Creación de eBook: ePub3**, impartido en el Campus virtual online de la sociedad Cálamo Educación, S.L., a realizarse del 28 de octubre al 12 de diciembre del 2016, y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el CONICIT y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, recomendar financiar un monto total de ₡ 170.895,00; equivalentes a USD\$306,37, desglosado de la siguiente manera :**

RUBRO	MONTO A FINANCIAR
Inscripción y/o exámenes de certificación.	170.895
Pasaje Aéreo ida y vuelta.	-
Viáticos en el exterior	-
Seguro Médico	-
TOTAL	170.895

DESEMBOLSO PARA LA ACTIVIDAD	MONTO A FINANCIAR
Octubre	170.895
TOTAL	170.895

FUENTE	PUNTAJE OBTENIDO
EVALUACIÓN CONICIT	84
TOTAL	84
RECOMENDACIÓN	APROBADO

Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al MICITT y al CONICIT en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

7. Solicitud FI-116B-16. María Gabriela Fonseca Arguello

Después de realizada la evaluación de la solicitud FI-116B-16, presentada por **FONSECA ARGUELLO MARIA GABRIELA**, cédula de identidad N° 4-0194-0870, costarricense, casada, Editora Filóloga, funcionaria del

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Sistema Editorial de Difusión de la Investigación, Universidad de Costa Rica, vecina de Mercedes Norte de Heredia, para **asistir al Curso de Propiedad Intelectual en el sector editorial**, impartido en el Campus virtual de la Sociedad Cálamo Educación, S.L., a realizarse del 28 de octubre al 12 de diciembre del 2016, y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el CONICIT y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, recomendar financiar un monto total de ₡141.200,00**, equivalentes a USD\$253,14, desglosado de la siguiente manera:

RUBRO	MONTO A FINANCIAR
Inscripción y/o exámenes de certificación.	141.200
Pasaje Aéreo ida y vuelta.	-
Viáticos en el exterior	-
Seguro Médico	-
TOTAL	141.200
DESEMBOLSO PARA LA ACTIVIDAD	MONTO A FINANCIAR
OCTUBRE	141.200
TOTAL	141.200

FUENTE	PUNTAJE OBTENIDO
EVALUACION CONICIT	75
TOTAL	75
RECOMENDACIÓN	APROBADO

Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al MICITT y al CONICIT en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

1. Solicitud FI-099B-16. Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez

Realizada la evaluación de la **solicitud FI-099B-16** y aplicados los criterios técnicos-financieros del CONICIT y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, recomendar financiar con recursos del Fondo de Incentivos, a la Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez**, cédula jurídica N° **3-008-451486**, cuyo representante legal es **Rodrigo Argüello Rudín**; cédula de identidad número: 1-0363-0982, mayor, casado, costarricense, Ingeniero Civil, vecino de San José, para la organización del evento denominado **“Expo INGENIERIA Nacional 2016**, que se realizará en el **Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez del 24 al 28 de octubre de 2016**.

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

De conformidad con los cálculos efectuados, corresponderá el financiamiento por la suma de hasta **₡19.534.000,00** (Diecinueve millones quinientos treinta y cuatro mil colones con 00/100) monto redondeado al múltiplo de miles, equivalente a US\$35.138,78 (tipo de cambio: 1\$=555,91) desglosados como sigue: a) Alquileres: ₡14.953.000,00; b) Publicidad: ₡2.629.000,00; c) Alimentación: ₡589.000,00 y Premiación: ₡1.363.000,00. Se ha designado como Coordinador del evento a Pablo Alejandro Masis Boniche, Cédula de identidad N° **1-0843-0105**; dirección electrónica: pablo.masis@gmail.com. La Expo INGENIERIA tiene como objetivo estimular la creatividad, la innovación y el emprendimiento de los jóvenes y forma parte de las estrategias para el fortalecimiento del aprendizaje y conocimiento de la investigación y la aplicación a resolver problemas reales, pues la actividad involucra la observación, el diseño y desarrollo de prototipos, así como la experimentación, el análisis y la divulgación científica. Logra abrir nuevas experiencias de aprendizaje mediante la vivencia del proceso científico en las diferentes áreas de la tecnología e ingeniería, lo cual promueve estudiantes líderes e impulsores de nuevos conocimientos, habilidades y conscientes del mundo que los rodea. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al MICITT y al CONICIT en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

2. Solicitud FI-113B-16. Centro de Investigación de Recursos Naturales y Sociales

Realizada la evaluación de la **solicitud FI-113B-16** y aplicados los criterios técnicos-financieros del CONICIT y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, recomendar financiar** con recursos del Fondo de Incentivos, al **Centro de Investigación de Recursos Naturales y Sociales**, cédula jurídica N° 3-002-700076, cuyo representante legal es Andrea Corinne Borel Borel; cédula de identidad número: 8-0087-0264, mayor, divorciada, costarricense por naturalización, Bióloga, vecino de San José, **para la organización del evento denominado “Detectives de Aves Internacional: Vinculando a los niños por medio de las aves”-Taller** sobre un currículo de educación ambiental enfocado en las aves, que se realizará en el Proyecto Las Nubes EcoCampus, San Isidro de Pérez Zeledón; del 31 de octubre al 2 de noviembre, 2016.

De conformidad con los cálculos efectuados, corresponderá el financiamiento por la suma de hasta **₡5.155.000,00** (Cinco millones ciento cincuenta y cinco mil colones con 00/100) monto redondeado al múltiplo de miles, equivalente a US\$9.249,30 (tipo de cambio: 1\$=557,34) desglosados como sigue: a) Transporte dentro del país: ₡390.000,00; b) Actividades de Capacitación (hospedaje y alimentación de participantes): ₡2.926.000,00; c) Equipo (binoculares): ₡1.839.000,00. Se ha designado como Coordinador del evento Ariadna Sánchez, Cédula de identidad N° **1-1076-0323**; dirección electrónica: ariadnasanchez@cirenas.org. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al MICITT y al CONICIT en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

TRAÍDA DE EXPERTOS

1. Solicitud FI-0045-16. Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCeNAT)

Realizada la evaluación de la **solicitud FI-0045-16** y aplicados los criterios técnicos y presupuestarios del CONICIT y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, recomendar financiar** a la **Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCeNAT)**, cédula jurídica N° 3-006-213777, cuyo Representante Legal es la Licenciada Cynthia María Cordero Solís, Costarricense, mayor,

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

soltera, cédula de identidad N°01-1139-0804, Máster en Administración con énfasis en Gerencia, vecina de San Isidro de Heredia, correo electrónico ccordero@cenat.ac.cr, funcionaria del Centro Nacional de Alta Tecnología; la traída al país del Ph.D. Sundaram Gunasekaran, Profesor e Investigador del Departamento de Ciencia de los Alimentos de la Universidad de Wisconsin-Madison, Estados Unidos, con el fin de impartir el evento titulado: “Ciclo de Conferencias en Ingeniería de Bioprocesos para Industria Alimenticia”, el cual es organizado por el CeniBiot y se efectuará en San José, Costa Rica, del 24 al 28 de octubre, 2016. La Ing. Iray Mata, Coordinadora de la Unidad de Bioprocesos de CeniBiot es la persona que coordinadora la traída del experto internacional y la ejecución de la actividad. De conformidad con los cálculos efectuados, corresponde un financiamiento por la suma de hasta **₡1.114.000,00** distribuidos de la siguiente manera:

- Pasaje aéreo: ₡493,000.00
- Viáticos en el país: ₡621.000,00.

El CeniBiot aporta en calidad de contrapartida la suma de US\$1.850,00 equivalente a ₡1.028.359,50 para cubrir costos de organización, promoción, logística y transporte, lo cual representa un 47% del total del presupuesto requerido para la ejecución de la actividad. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al MICITT y al CONICIT en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

ARTICULO V

Ampliación de Plazo; Cambio de fecha; y Cambio de en la Identificación a nivel Registral

Ampliación de Plazo

1. Solicitud FI-0016-10. Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)

Mediante oficio SENASA-DG-1367-2016, del 22 de agosto de 2016, el SENASA por intermedio de su Director General, Dr. Bernardo Jaén Hernández, solicita ampliar el plazo de ejecución del proyecto “Acreditación de la inspección de buenas prácticas de manufactura (BPM)”, por un plazo de 15 meses, es decir, hasta el 28 de agosto de 2017. Lo anterior debido a que a pesar de que se ha presentado la solicitud de acreditación ante el ECA, el procedimiento del ECA para resolver sobre la acreditación implica un plazo máximo de 331 días (aproximadamente 15 meses)

Características del Contrato de Incentivos:

Nombre de la actividad: Acreditación de la inspección de buenas prácticas de manufactura (BPM)
Investigador principal: Dra. Tatiana Leal
Plazo de ejecución: 16 meses, inicio 21 de abril 2010
Finaliza: 22 de agosto de 2011
Sesión y fecha de aprobación: Sesión 219 del 04 de febrero de 2010
Monto total aprobado ₡28.908.800,00

Avance financiero:

Monto total desembolsado: ₡28.908.800,00

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Monto por desembolsar: ₡0,00

Monto liquidado aceptado: ₡27.878.524,39

Monto reintegrado: ₡1.030.275,61

El monto reintegrado obedece a que se ha finalizado el proceso de formación del personal, quedando pendiente la acreditación, que según la solicitud del Senasa, este costo sería asumido por la propia institución.

Consideraciones para la toma de decisión:

1. Los plazos respecto del proceso de acreditación no dependen de Senasa.
2. La extensión por 15 meses se basa en un escenario con plazos máximos que son definidos por el Senasa. Esto abre la posibilidad a que el tiempo requerido podría ser menor pero también existe la posibilidad de que si se presentan atrasos el tiempo se podría extender.
3. Senasa podrá operar como organismo inspector solamente si posee la acreditación respectiva.
4. El plazo requerido para la acreditación está dentro del tiempo de prórroga otorgado por la Unión Aduanera Centroamericana (UAC) para cumplir con los requerimientos establecidos en el Código de Buenas Unidad Gestión del Financiamiento Dictamen Técnico #3 FI-0016-10 Prácticas de Manufactura de Medicamentos Veterinarios y su guía de verificación.
5. Según certificación de la Secretaria de Acreditación de Organismos de Inspección del ECA el Senasa presentó la solicitud inicial de acreditación el día 16 de junio de 2016.
6. Efectivamente y según consulta hecha al ECA, el plazo requerido para cumplir todas las etapas del proceso de acreditación es de 331 días hábiles, lo que equivale a aproximadamente 16 meses y no a los 15 meses que solicita el Senasa.
7. Los 16 meses (331 días hábiles) establecidos como plazo máximo por el ECA se contabilizan a partir de la fecha de presentación ante el ECA, pero la ampliación se tiene que otorgar a partir de la última fecha aprobada, esto es, 31 de mayo 2016. Lo anterior hace que el plazo requerido para completar el proceso (en su máxima extensión), contados a partir del 31 de mayo de 2016 sea de 17 meses. La fecha de finalización sería 31 de octubre de 2017.

Recomendación:

Suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor recomendar aprobar la ampliación al plazo de ejecución del proyecto “Acreditación de la inspección de buenas prácticas de manufactura (BPM)”, código FI- 016-10 por un plazo de 16 meses, hasta el 31 de octubre de 2017. El Senasa debe informar al Conicit del cumplimiento de las distintas etapas del procedimiento establecido por el ECA. Trátese esta solicitud como una adenda del contrato original.

Cambio de fecha

1. Solicitud FI-033B-16. Ingeniero Eduardo Valladares Navarro

En sesión 291 del 1º de setiembre de 2016, se acordó recomendar el financiamiento al Ingeniero Eduardo Valladares Navarro para recibir el "Curso Taller de preparación para optar por la certificación Project Management Professional (PMP)", el cual será impartido por TenStep Academy en San José, Costa Rica,

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

por el período comprendido entre el 1 de setiembre, 2016 al 26 de enero, 2017 y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el CONICIT, se aprobó un monto total de **¢837.860,00** para cubrir el rubro de Inscripción y/o exámenes de certificación.

En oficio con fecha con fecha 6 de setiembre de 2017, el Ing. Valladares solicita modificar la fecha de inicio y finalización para realizar el curso debido a que al ser aprobada la solicitud en setiembre y el trámite de formalización requiere al menos 22 días, no pudo iniciar el 1° de setiembre, sino hasta el período comprendido entre el 2 de noviembre de 2016 al 29 de marzo de 2017. La fecha y el monto se mantienen tal y como se aprobó originalmente.

Suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor aprobar el cambio de fecha de inicio y finalización del curso que recibirá el Ingeniero Eduardo Valladares Navarro el "Curso Taller de preparación para optar por la certificación Project Management Professional (PMP)" de la forma que se señala en la siguiente tabla:

Número de solicitud	Nombre del interesado	Fecha originalmente aprobada	Fecha solicitada
FI-033B-16	Ing. Eduardo Valladares Navarro	1° de setiembre de 2016 al 26 de enero de 2017	2 de noviembre de 2016 al 29 de marzo de 2017

Cambio de la Identificación a nivel Registral

1. Solicitud FI-025B-16. Ecology Project International

En sesión 290, llevada a cabo en fecha 4 de agosto de 2016, se aprueba la solicitud de la Organización Ecology Project International número FI-025B-16. Al confeccionarse el contrato y realizar la revisión de documentación legal, se constata que hubo un cambio a nivel registral del número de la cédula jurídica, siendo que inicialmente se presenta solicitud con número de cédula jurídica 3-012-338461 y posterior a la revisión por parte de legal, del contrato confeccionado; se verifica que lo correcto es cédula jurídica 3-013-338461. Al solicitar al beneficiario que se observa ése cambio, nos remite documentación donde indica que ellos solicitaron al Registro Público, que corrigieran y cambiaran el número siendo que los habían identificado de manera incorrecta como una "Sucursal de Casa Extranjera con fines de lucro ("012")"; cuando lo correcto es "Sucursal de Casa Extranjera sin fines de lucro ("013")"; dicho cambio el Registro lo realizó posterior a la recepción de la solicitud, y justo coincidió con la revisión del contrato.

Adjunto se encuentra la personería actualizada de la empresa con el fin de analizar la aprobación del cambio de numeración formalizar el contrato, con el nuevo número.

Suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor aprobar el cambio de documento, el mismo se encuentra a continuación.

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PODER
NUMERO DE CERTIFICACION: RNP/DIGITAL-5023414-2016
CITAS DE INSCRIPCION: 2014-120571-1-1

DATOS GENERALES DEL PODER

FECHA DE INSCRIPCION: 23/05/2014
TIPO: PODER GENERALISIMO ESTADO ACTUAL: INSCRITO
PLAZO: FECHA DE INICIO: 14/04/2014 VENCIMIENTO: "-NO HAY"-
FACULTADES O RESTRICCIONES: SIN LIMITE DE SUMA, CONFIRIENDOLE AL EFECTO LAS FACULTADES QUE DETERMINA EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL Y ADEMÁS LAS DE SUSTITUIR ESTE PODER EN TODO O EN PARTE, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO.

PARTES DEL PODER

CITAS DE INSCRIPCION DE LA PARTE: 2014-120571-1-1 FECHA: 23/05/2014
TIPO DE PARTE: PODERANTE ESTADO DE LA PARTE: ASIGNACION DE CEDULA JURIDICA DECRETO N° 34691-J
OCUPADO POR: ECOLOGY PROJECT INTERNATIONAL CEDULA JURIDICA: 3-013-338461
PLAZO: FECHA DE INICIO: 14/04/2014
FACULTADES O RESTRICCIONES: VER FACULTADES EN DATOS GENERALES DEL PODER.

CITAS DE INSCRIPCION DE LA PARTE: 2014-120571-1-1 FECHA: 23/05/2014
TIPO DE PARTE: APODERADO ESTADO DE LA PARTE: INSCRITO
OCUPADO POR: MIGUEL FUENTES DURAN CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1057-0015
PLAZO: FECHA DE INICIO: 14/04/2014

FACULTADES O RESTRICCIONES: VER FACULTADES EN DATOS GENERALES DEL PODER.

NO EXISTEN AFECTACIONES INSCRITAS PARA EL PODER CERTIFICADO
NO EXISTEN MOVIMIENTOS PENDIENTES PARA EL PODER CERTIFICADO
NO EXISTEN OBSERVACIONES PARA EL PODER CERTIFICADO

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N° 4854, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 39489-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 108 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO, 2202-0688.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 15 HORAS 57 MINUTOS Y 43 SEGUNDOS, DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.mpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES. SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A mpdigital@mp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 09:28 horas del veintidós de setiembre de dos mil dieciséis.

 Ing. Carolina Vásquez Soto Presidenta a.i, Comisión de Incentivos	 Máster Arturo Vicente León Secretario a.i Comisión de Incentivos
---	---